

QUILLOTA, 14 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 580 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°18/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14/01/2019, Acta N° 02/2019 que dice: “**Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por \$1.000.000.- (un millón de pesos), a la Organización denominada “JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO”, RUT 75.953.180-9, Personalidad Jurídica N°07, representada legalmente por Nalda Isí Rodríguez Rodríguez, RU [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para financiar el servicio de Comedor Abierto Cerro Mayaca”;**
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 000610 de 14 de Enero de 2019, emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota por \$1.000.000.- (un millón de pesos);
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención por \$1.000.000.- (un millón de pesos), a la Organización denominada “JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO”, RUT 75.953.180-9, Personalidad Jurídica N°07, representada legalmente por Nalda Isí Rodríguez Rodríguez, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], para financiar el servicio de Comedor Abierto Cerro Mayaca”.

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°18/19 Acta N° 02/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-